



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, veintiocho (28) de agosto dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTES	EMILSE DEL SOCORRO MORENO
DEMANDADO	LETICIA GONZALEZ DE JARAMILLO (fallecida) GUSTAVO JARAMILLO GONZALEZ Y OTROS. HEREDEROS INDETERMINADOS COLPENSIONES
RADICADO. N°	05001 31 05 010 2018 000755 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA FECHA.

Teniendo en cuenta que, se allegó por parte de Colpensiones y de la Superintendencia de Notariado y Registro respuesta a los oficios decretados en la audiencia celebrada el 20 de abril de 2023, los cuales se ponen en conocimiento de las partes (archivos N° 51 a 54).

Se señala el día **CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA** para realizar la audiencia contenida en el artículo 80 del CPTSS, esta es, **Audiencia de Tramite y Juzgamiento**.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19119500>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 19119500#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **395b0137ae3b00e64b511914766edf8d964491d9a0d094e394afa34dc388a964**

Documento generado en 28/08/2023 03:06:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>